

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7834
Disposiciones	_____	7838
Licitaciones	_____	7838
Varios	_____	7845
Transferencias	_____	7849
Convocatorias	_____	7850
Colegaciones	_____	7851
Sociedades	_____	7851

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7855
Varios	_____	7856
Sucesiones	_____	7867

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7871
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
Resolución N° 234

La Plata, 9 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2191/12, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, las Leyes provinciales N° 13.767 y N° 14.393, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 276/12 de la Tesorería General de la Provincia y N° 1/13 de este Ministerio de Economía, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14.393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14.393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 43 de la Ley N° 14.393 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14.393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que entre dichos términos generales, el inciso i) del artículo 1° de la citada Resolución N° 276/12 establece que la garantía estará constituida por recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo tercer tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a sesenta y tres (63), ciento setenta y cinco (175) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente;

Que, dado que el reembolso de las últimas dos Letras excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarían en deuda pública, debiéndose, conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 13.767, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, por ello, y atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 342/345 y 579/583 han sido otorgadas por Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13, ambas de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las autorizaciones de endeudamiento pertinentes para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013 por hasta un monto total de Valor Nominal pesos tres mil ochocientos treinta millones (VN \$ 3.830.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14.393 y la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/13;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a sesenta y tres (63) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 21 de noviembre de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 18 de septiembre de 2013.
- e) Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2013.
- f) Fecha de liquidación: 19 de septiembre de 2013.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: sesenta y tres (63) días.
- l) Vencimiento: 21 de noviembre de 2013.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 13 de marzo de 2014"

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 18 de septiembre de 2013.

e) Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2013.

f) Fecha de liquidación: 19 de septiembre de 2013.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 13 de diciembre de 2013 y el segundo, el 13 de marzo de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento setenta y cinco (175) días.

n) Vencimiento: 13 de marzo de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 18 de septiembre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 18 de septiembre de 2013.

e) Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2013.

f) Fecha de liquidación: 19 de septiembre de 2013.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 18 de diciembre de 2013; el segundo, el 18 de marzo de 2014; el tercero, el 18 de junio de 2014; y el cuarto, el 18 de septiembre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.

n) Vencimiento: 18 de septiembre de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

**ARTÍCULO 4°:** Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

**ARTÍCULO 5°:** De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

**ARTÍCULO 6°:** Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no validar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 7°:** La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

**ARTÍCULO 8°:** Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

**ARTÍCULO 9°:** Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

**ARTÍCULO 10.** Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

**ARTÍCULO 11.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Gabriel Esterelles**  
Subsecretario de Hacienda  
C.C. 9.211

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**  
**Resolución N° 235**

La Plata, 9 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2418/13, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2013, la Ley Nacional N° 25.917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767 y N° 14.393, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 276/12 y N° 151/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/13, la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía N° 230/13, las Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14.393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767 y estableció que podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión, debiendo en tales casos dar cumplimiento con los requisitos que establece el Título III de la Ley mencionada;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14.393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76, inciso e), del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo, que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14.393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$ 5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que el artículo 11 de la Resolución N° 1/13 del Ministerio de Economía delegó en la Subsecretaría de Hacienda las competencias que le fueran conferidas a este Ministerio mediante los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14.393 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 230/13 el Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de Letras del Tesoro correspondientes al Duodécimo tramo del Programa citado y, entre ellos, los de Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días y los de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días, emitidas por los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 151/13 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos ciento cincuenta millones quinientos sesenta y dos mil (\$ 150.562.000) y de pesos dos millones cuatrocientos setenta y un mil (\$ 2.471.000) de valor nominal respectivamente;

Que, atento a que el reembolso de las Letras anteriormente mencionadas excede el Ejercicio financiero 2013, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 28/30 y 116/120, han sido otorgadas por Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las autorizaciones de endeudamiento pertinentes para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013 por hasta un monto total de Valor Nominal pesos tres mil ochocientos treinta millones (VN \$ 3.830.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiera por la Ley N° 13.295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14.393 Y la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/13;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 20 de febrero de 2014 emitidas por el artículo 2° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 151/13 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2013, por un importe de valor nominal pesos ciento cincuenta millones quinientos sesenta y dos mil (VN \$ 150.562.000).

**ARTÍCULO 2°:** Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 28 de agosto de 2014 emitidas por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 151/13 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2013, por un importe de valor nominal pesos dos millones cuatrocientos setenta y un mil (VN \$ 2.471.000).

**ARTÍCULO 3°:** Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y

- Partida Parcial 2 -Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 4º: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gabriel Esterelles**  
Subsecretario de Hacienda  
C.C. 9.212

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Normativa N° 32**

La Plata, 27 de agosto de 2013.

VISTO que mediante expediente N° 22700-29840/13 se propicia prorrogar el vencimiento regulado en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 57/12 para la presentación de la Declaración Jurada Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012 exclusivamente con relación a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario comprendidos en el régimen de información dispuesto en la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del inicio de un nuevo ejercicio fiscal, esta Autoridad de Aplicación estableció, mediante la Resolución Normativa N° 57/12, el calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que el vencimiento previsto para la presentación de la Declaración Jurada Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, que alcanza a los contribuyentes incluidos en el régimen de información establecido por la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias, se encuentra regulado en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 57/12;

Que mediante Resolución Normativa N° 6/13 esta Autoridad de Aplicación prorrogó dicho vencimiento hasta el 15 de abril de 2013 y, posteriormente, por Resolución Normativa N° 21/13, hasta el 1° de julio de 2013;

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 26/13 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, la presentación de la Declaración Jurada que deben efectuar los contribuyentes alcanzados por el citado régimen de información, resulta requisito para la procedencia de la bonificación por buen cumplimiento del Impuesto Inmobiliario de la Planta Rural correspondiente al año 2013;

Que, atento a lo expuesto, y en pos de permitir el debido cumplimiento del deber descrito, resulta razonable disponer una nueva prórroga con relación al citado vencimiento;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;  
Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por presentada en término, hasta el 6 de septiembre de 2013, la declaración jurada anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012 que deben efectuar los sujetos obligados a actuar como agentes de información de conformidad con el régimen dispuesto en la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo  
C.C. 8.846

**Provincia de Buenos Aires**  
**AUTORIDAD DEL AGUA**  
**Resolución N° 324**

La Plata, 21 de agosto de 2013.  
Expte. N° 2436-2058/13

VISTO la necesidad de fijar el calendario de vencimientos para el cuarto trimestre año 2013 de la Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario contar con el mencionado calendario con la finalidad de programar las emisiones de facturación y su posterior distribución en tiempo y forma;

Que resulta lógico que los administrados cuenten con sus facturas, con la debida anticipación a las fechas de vencimiento, a los efectos de programar sus pagos;

Que el calendario de vencimientos tiene estrecha vinculación con la planificación de ingresos de esta Autoridad del Agua;

Que de acuerdo a lo normado en la Ley N° 12.257 art. 104 inc. d), Ley N° 5.965 y Ley N° 10.474 art. 10 ap. VI), en uso de facultades que le son propias;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario de vencimientos cuarto trimestre del año 2013, para la Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes, detallado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, aplicable al universo de administrados existentes y todos aquéllos que oportunamente pudieran incorporarse.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, Dirección de Planificación Control y Preservación, de los Recursos

Hídricos, Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, pase a la División Facturación y Recaudación para su archivo.

ANEXO

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS - CUARTO TRIMESTRE AÑO 2013 Tasa de Inspección de Funcionamiento Control de Calidad de Efluentes

CUOTA	VENCIMIENTO
5°	18/10/2013
ANTICIPO 6°	18/11/2013
6°	18/12/2013

**Norberto Daniel Coroli**, Presidente; **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta, **Héctor Hugo Domínguez**, Director Vocal; **Silvia María Eva Gottero**, Director Vocal.

C.C. 8.874

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**Resolución N° 374**

La Plata, 3 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2400-4406/13 relacionado con el aporte al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) de la cuota N° 4 del impuesto de sellos referente al Contrato de Concesión de Obra Pública del Sistema Vial del Atlántico suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y AUTOVÍA DEL MAR S.A. con fecha 30 de junio de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 14.105 autorizó al Poder Ejecutivo a llamar a Licitación Pública Nacional con el objeto de otorgar, bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje, la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado del Atlántico, compuesto por las Rutas Provinciales N° 2, N° 11, N° 36, N° 56, N° 63, N° 74 y rutas vinculadas físicamente en forma directa o indirecta;

Que el artículo 4° de la Ley N° 14.105 dispone que el pago del impuesto de sellos que de conformidad a lo previsto en la Ley N° 10.397 - Código Fiscal, Texto Ordenado por Resolución del Ministerio de Economía N° 39/11 - corresponde tributar al Concesionario del Corredor Vial Integrado del Atlántico, será abonado en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, debiendo ingresar dichos fondos a una subcuenta del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) y serán destinados por el Poder Ejecutivo a la realización de obras en el marco del mencionado Corredor o en rutas complementarias que se vinculen con el mismo;

Que por Decreto N° 651/11 el Poder Ejecutivo aprobó la Licitación y adjudicó la Concesión, ratificando la Resolución N° 401/11 de este Ministerio de Infraestructura y autorizó a la entonces Ministra de Infraestructura a suscribir el Contrato de Concesión de Obra Pública, cuyo modelo fuera aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 835/10, con el oferente adjudicatario U.T.E. BENITO ROGGIO e HIJOS S.A., HELPORT S.A., y ESUCO S.A. quien constituyó la Sociedad Anónima AUTOVÍA DEL MAR S.A. en los términos del artículo 5° del Contrato de Concesión;

Que oportunamente la Concesionaria AUTOVÍA DEL MAR S.A. solicitó el beneficio de facilidades de pago del impuesto de sellos ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), la cual lo autorizó mediante Disposición Delegada (SERC) N° 1398/11;

Que en dicho marco la citada Concesionaria acreditó ante la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales el pago de la cuota N° 4 del plan de facilidades del impuesto de sellos del Contrato de Concesión de Obra Pública del Sistema Vial Integrado de Atlántico, por un importe total de pesos once millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve con setenta centavos (\$11.294.669,70) en concepto de capital e intereses;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo, que autorice la transferencia de los fondos mencionados al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) creado por Ley N° 12.511;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Transferir al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) la suma de pesos once millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve con setenta centavos (\$ 11.294.669,70), en concepto de capital e intereses, correspondiente a la cuota N° 4 del impuesto de sellos oblabo por el Concesionario del Corredor Vial Integrado del Atlántico en virtud del Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto con este Ministerio de Infraestructura el 30 de junio de 2011, importe que será destinado a la realización de obras en el marco del mencionado corredor o en rutas complementarias que se vinculen con el mismo.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la suma mencionada precedentemente será atendida con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2013 - Ley N° 14.393 - CAT ACO - NRO 3 - FI 1 - FU 3 - FF 13 - PP 5 - PS 4 - PAR 3 - SPA 40.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro G. Arlía**  
Ministro de Infraestructura  
C.C. 9.051

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**Resolución N° 78**

La Plata, 21 de agosto de 2013.

VISTO el expediente N° 22500-20223/12, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Bahía Blanca, y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 22, del 23 de febrero de 2010 (fojas 12 y vuelta), por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 6 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 7 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 8 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 22, del 23 de febrero de 2010, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Bahía Blanca, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Gustavo BEVILACQUA	D.N.I.	14.850.863
VICE-PRESIDENTE	Joaquín FORTUNATI	D.N.I.	26.342.187
SECRETARIO	Ernesto STANGEN	D.N.I.	16.180.204
TESORERO	Eloise GAIDO	D.N.I.	11.341.948
VOCALES	Liliana DESACAMPS	D.N.I.	11.794.391
	Gerónimo DE LEO	D.N.I.	26.172.283
	Raquel ACHINELY	D.N.I.	12.605.474
	Sebastián ANGELINI	D.N.I.	21.739.265
	Juan Carlos FUENTE	D.N.I.	12.474.532
	Eduardo BERNAT	D.N.I.	5.515.932
ASESOR TÉCNICO	Mónica Liliana FERNÁNDEZ	D.N.I.	10.158.290
			Legajo

236.023

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

**Gustavo Arrieta**  
Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 8.847

## Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA**  
**Disposición N° 175**

La Plata, 4 de mayo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-3944/2009 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 – Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, cometida por JUAN CARLOS URBANO, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1 obra Acta de Infracción de fecha 30 de agosto de 2009, donde personal perteneciente a esta Secretaría de Estado, constituido en las inmediaciones del partido de Avellaneda, procede a interceptar al encartado quien tenía en su poder especies de la fauna silvestre protegida, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima facie", infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que el mismo tenía en su poder seis (6) cardenales copete rojo y nueve (9) cardenillas, especies que fueron entregadas al ECAS, con fecha 30 de agosto de 2009;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, al momento de suscribir el acta se notifica al encartado de la infracción que se le imputa y del derecho que le asiste a presentar descargo y pruebas que desvirtúen lo denunciado oportunamente;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto-Ley N° 8.785/1977, y habiéndose formulado descargo con fecha 4 de septiembre de 2009, el cual no logra enervar la imputación formulada, se tiene por acreditada la infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que a foja 7 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/1977, y los montos fijados por el artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881, Decreto Reglamentario N° 2.870/2008 y Decreto N° 3.397/2008;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Juan Carlos URBANO, DNI N° 13.322.762, domiciliado calle Coronel Aguilar N° 4748, Departamento 5, de la localidad y partido de Lanús, con la suma de pesos mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 13.56,14), equivalente a dos sueldos (2) mínimos de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978, por infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente;

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso de las piezas de las especies secuestradas, en virtud de los artículos 3° inciso b) y 9° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y artículo 290 del Decreto Ley N° 10.081/1983 – Código Rural de la Provincia de Buenos Aires;

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) Ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar – link Pagos y Tasas, opción infracciones. 2) Desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal. 3) Consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar, Cumplido, archivar.

**Mónica Casciaro**  
Directora de Flora y Fauna  
C.C. 8.108 / sep. 12 v. sep. 18

## Licitaciones

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Facultad Regional Avellaneda.

Ampliación Departamento de Electrónica, Villa Domínico, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional.

Facultad Regional Avellaneda, Subsecretaría de Infraestructura.

Ramón Franco 5050.

Villa Domínico, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 2/9/13 de 14 a 18.

Lugar de Presentación de Ofertas: Ramón Franco 5050, Villa Domínico, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2013.

Hora de Apertura: 15 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 8.509 / sep. 2 v. sep. 20

**República Argentina**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**  
**CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 73/13**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 559/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Construcción y conexión e instalación de tanque de almacenamientos de Gas-Oil en el sector usina del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 02/10/2013 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Costo del Pliego: \$ 700.

Presupuesto Oficial: \$ 720.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y Hora: 08/10/2013 a las 10:30 horas.

C.C. 8.558 / sep. 3 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 108/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° San Jorge.

Localidad: Fcio. Varela

Distrito: Fcio. Varela

Presupuesto Oficial: \$ 3.584.581,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio Varela sita en calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 - 1900 La Plata, Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.763 / sep. 5 v. sep. 25

**República Argentina**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 9/13**

POR 10 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 9/13. Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del la Escuela Primaria N° 44 y Escuela Secundaria N° 349" de la Localidad de Villa Fiorito, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado:

Arquitecto Pehuen Silva - correo electrónico: [ueppromedu@gmail.com](mailto:ueppromedu@gmail.com) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N°

713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00). Ésta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquiriente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220, a más tardar a las 11:30 hs. del día 21 de octubre de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220, a más tardar a las 12:00 hs. del día 21 de octubre de 2013.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1 %) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, Argentina - Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura - (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura.- (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 8.873 / sep. 9 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 26/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 26/13

E.P. N° 70

Localidad: Sarandí.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 2.930.426,96.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.851 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 34/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 34/13

E.P. N° 30

Localidad: Longchamps.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 4.298.605,52.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.852 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 97/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 97/13

E.P. N° 4

Localidad: Los Robles.

Distrito: Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.248.140,82.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Exaltación de la Cruz sita en calle Rivadavia N° 411, Capilla del Señor.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.853 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 106/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 106/13

E.S.B. N° 6

Localidad: Guernica.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 6.092.166,63.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 (Guernica).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.854 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 107/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 107/13

J.I. N° 919

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.467.562,54.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.855 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 111/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 111/13

E.S. N° 11

Localidad: Los Troncos del Talar.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 6.217.678,68.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.856 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 112/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 112/13

E.E.E. N° 505

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.818.250,48.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.857 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 113/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 113/13

J.I. Las Alicia

Localidad: Villa San Luis.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.249.028,78.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela sita en calle 25 de Mayo de 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.858 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 114/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 114/13

J.I. A/C Juan José

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.314.825,12.



Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.859 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 115/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 115/13

J.I. A/C Madres de Plaza de Mayo

Localidad: Ministro Rivadavia.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 2.320.617,29.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.860 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 116/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 116/13

E.S. N° 4

Localidad: Garré.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 5.371.456,28.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina s/n, Guaminí.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.861 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 117/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 117/13

E.S. A/C B° La Resistencia

Localidad: Ezpeleta.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 6.126.843,37.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.862 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 118/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 118/13

J.I. A/C N° 925

Localidad: Hostería San Antonio.

Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 2.171.325,86.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Luján sita en calle San Martín N° 550.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.863 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 119/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 119/13

E.S.A/C B° Riglos

Localidad: Paso del Rey.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.426.739,37.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.864 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 120/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 120/13

J.I. N° 928

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 3.767.641,95.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en calle Dr. Asconapé N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax.

0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.865 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 121/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 121/13

E.S. N° 4

Localidad: B° Cuartel VI.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 5.838.853,30.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Roque Pérez sita en calle Bartolomé Mitre N° 1310.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.866 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 122/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 122/13

E.P. A/C Jornada Ext.

Localidad: B° Cuartel VI.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 6.003.305,53.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Roque Pérez sita en calle Bartolomé Mitre N° 1310.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.867 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 123/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 123/13

E.S. N° 6 B° Obrero.

Localidad: Saladillo.

Distrito: Saladillo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.006.407,06.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saladillo sita en Av. San Martín N° 3151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.868 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 124/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 124/13

E.E.T. N° 6

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.082.781,18.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.869 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 125/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 125/13

E.P. N° 30

Localidad: Tolosa.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 8.861.853,85.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.870 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 126/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 126/13

J.I. A/C B° Villa Pose.

Localidad: Mariano Acosta.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.467.221,76.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.871 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 127/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 127/13

E.P. – E.S. N° 20

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.682.852,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.872 / sep. 9 v. sep. 27

## FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL ÁREA MATERIAL QUILMES

### Licitación Pública N° 25/13

POR 15 DÍAS – Fuerza Aérea Argentina, Dirección de Infraestructura, Licitación Pública N° 25/13, “Reparación de Cerco Perimetral, Área Material Quilmes”, Bs. As.

Apertura 21/10/13, 10:00 hs. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As., Tel. 4751-9568, P.O. \$ 958.800, P. Ejec. 45 días corridos. Pliego \$ 500. Consulta y venta pliegos hasta 11/10/13.

C.C. 8.982 / sep. 11 v. oct. 1°

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 25/13

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 25/13. Decreto Municipal N° 579/2013.

Expediente N° 4121-6498/2013.

Objeto: "Iluminación bajo puente Zárate Brazo Largo"

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 20 de setiembre de 2013 - 10,00 horas.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Valor del Pliego: \$ 1.375,- (pesos: Un mil trescientos setenta y cinco).

Presupuesto Oficial: \$ 1.374.994,31 (Pesos: un millón trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro con 31/100.-)

Fecha adquisición pliego: Hasta 48 Hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sita en Calle Rivadavia 751 de Zárate de lunes a viernes de 7:30 a 12 hs. TE.: 03487 - 443768

C.C. 9.210 / sep. 18 v. sep. 19

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 26/13

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 26/2013. Decreto Municipal N° 578/2013.

Expediente N° 4121-6532/2013

Objeto: "Iluminación acceso Zárate por Ruta Nacional N° 12, Etapa 1"

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 20 de setiembre de 2013 - 11,00 horas.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Valor del Pliego: \$ 1.494,89, (pesos: Un mil cuatrocientos noventa y cuatro c/89/100).

Presupuesto Oficial: \$ 1.494.899,15 (Pesos: un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y nueve con 15/100).

Fecha adquisición pliego: Hasta 48 Hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sita en calle Rivadavia 751 de Zárate de lunes a viernes de 7:30 a 12 hs. TE: 03487 - 443768

C.C. 9.209 / sep. 18 v. sep. 19

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Privada N° 1/13

POR 2 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Adquisición de Equipos GPS.

Presupuesto Oficial: \$ 129.840,00.

Garantía de Oferta Exigida: 5% de la Oferta.

Fecha Apertura: 30/09/2013, 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: Sin costo.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 5to. Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 9 a 15 hs.

C.C. 9.184 / sep. 18 v. sep. 19

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 3 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Adquisición de equipamiento para residencias y/o albergues estudiantiles.

Presupuesto Oficial: \$ 3.898.050,00.

Garantía de Oferta Exigida: 5% de la Oferta.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 11:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 5to. Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 9 a 15 hs.

C.C. 9.185 / sep. 18 v. sep. 20

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional N° 2/13

POR 3 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Adquisición de Mochilas Técnicas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.141.475,00.

Garantía de Oferta Exigida: 5% de la Oferta.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 5to. Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 9 a 15 hs.

C.C. 9.186 / sep. 18 v. sep. 20

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 3 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Instrumentos de medición en el área de electrotecnia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.513.615,00.

Garantía de Oferta Exigida: 5% de la Oferta.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 13:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 5to. Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 9 a 15 hs.

C.C. 9.187 / sep. 18 v. sep. 20

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N°53/13 (1er. Llamado)

POR 5 DÍAS – Motivo: Remodelación plaza reserva municipal, calles Castillo, Victorino de La Plaza Beazley, Jaramillo y Dávila de la Localidad de Rafael Castillo.

Fecha apertura: 10 de octubre de 2013, a las 10.00 horas.

Valor del pliego: \$ 911.- (son pesos novecientos once)

Expediente N°: 00813/1nt/2013  
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.  
 Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Municipalidad de La Matanza  
 Dirección de Compras  
 Departamento Llamados.

C.C. 9.190 / sep. 18 v. sep. 24

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 26/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 867 -Expte. 4003-49985/13

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 26/13 para la realización de la Obra: "Colector Longchamps- Etapas I y II" cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 12.381.674,89 (pesos doce millones trescientos ochenta y un mil seiscientos setenta y cuatro con ochenta y nueve centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro. 1312 - 3° Piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 28 de octubre de 2013 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 31 de octubre de 2013 a las 10:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 12.381,70,- (pesos doce mil trescientos ochenta y uno con setenta centavos).

ARTÍCULO Nros. 3 y 4: De Forma.

**Darío Giustozzi**  
 Intendente

C.C. 9.154 / sep. 19 v. sep. 20

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública N° 4/13 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Decreto de Segundo Llamado N° 3758/2013.  
 Presupuesto estimado Oficial. (\$3.250.400,00) pesos tres millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos con 00/100.  
 Expte: 4065-0131/2013.

Objeto: Segundo llamado a Licitación Pública N° 04/2013, para la Construcción de 17 Viviendas en la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 30 de septiembre de 2013 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 124. E-mail: [municompraslincoln@speedy.com.ar](mailto:municompraslincoln@speedy.com.ar)

Valor del Pliego: Pesos tres mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 3.250,00)

Fecha límite de Venta de Pliegos: Hasta el día 30 de septiembre de 2013.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Presentación de Propuestas: Dirección General de Compras, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: 02 de octubre de 2013 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal). [www.lincoln.gov.ar](http://www.lincoln.gov.ar)

C.C. 9.182 / sep. 19 v. sep. 23

## MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 13/13 Postergación Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 13/2013.  
 Expediente N° 0788 - C - 2013 - cpo.01.  
 Construcción Acceso a Laguna de Los Padres y Sanitarios.  
 Fecha de Apertura: 25 de septiembre de 2013 - 11:00 hs.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.387.510,00.  
 Valor de Pliegos: \$ 1.847,00.  
 Garantía de Oferta: \$ 33.875,10.  
 Capacidad Financiera: \$ 4.516.680,00.  
 Capacidad Técnica: \$ 3.387.510,00 Especialidad: Edificios.  
 Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).  
 Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)  
 Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 20/09/2013.

C.C. 9.159 / sep. 19 v. sep. 20

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública N° INM 3.223

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.223 para la ejecución de los trabajos de Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un Ascensor para Pasajeros y su Mantenimiento Integral, en el edificio sede de la sucursal San Nicolás (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/09/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Nicolás (BA) y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 650

Costo estimado: \$ 524.259,47 más IVA.

L.P. 26.632 / sep. 19 v. sep. 24

## MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

### Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 01/13 - Expediente N° 4015-12939/13. Llámase a Licitación Pública para la realización de la Obra Construcción de veinticuatro Viviendas Sociales por el Programa Buenos Aires Hogar conforme al Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 6.932.851,44/100.

El Pliego de Bases y condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sito en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 23 de septiembre de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos seis mil trescientos noventa y dos con 85/100 (\$ 6.392,85).

El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sito en Sáenz Peña 752, el día 11 de octubre de 2013, a las 11:30 hs.

C.C. 9.183 / sep. 19 v. sep. 20

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

### Licitación Pública N° 9/13

POR 5 DÍAS - Apertura de la Licitación Pública N° 009/13 para la adjudicación de la obra: "Plan Director Chivilcoy, Macromallas y Planta Correctora de Calidad de Agua - Etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos treinta y un millones trescientos noventa y ocho mil setecientos nueve (\$ 31.398.709,00), calculado al mes de julio de 2013, estableciéndose un plazo de realización de seiscientos (600) días corridos.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1227 - La Plata, pudiendo adquirir se únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General 2013 - Ley N° 14.331 con recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas - Piso 12 - Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 16 de octubre de 2013 a las 13.00 horas.

C.C. 9.188 / sep. 19 v. sep. 25

## MUNICIPALIDAD DE DOLORES

### Licitación Pública N° 91/13

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-70.647. Llamado a Licitación Pública para la "Selección y Contratación de una Empresa Vial para realizar Movimiento de Suelo dentro del Parque Termal, desde la Laguna Central hasta el Sector de Hoteles (80.000 M3 de Tierra Seleccionada)".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 4 de octubre de 2013.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8.750).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 7 de octubre de 2013 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 7 de octubre de 2013, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 9.165 / sep. 19 v. sep. 20

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 53/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 53/13 para la realización de la obra: Pavimento de carpeta asfáltica en 8 calles y mejorado en 7 calles de la localidad de Melchor Romero, cuyo plazo de ejecución será de 90 (noventa) días y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro con 40/100 (\$ 2.245.294,40).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 19 de septiembre al 4 de octubre de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 4 de octubre de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 9 de octubre de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 11 de octubre de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 9.163 / sep. 19 v. sep. 20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 11/13

#### Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Facultad de Informática Etapa III - II° Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 entre 119 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y dos con 39/100 (\$ 9.232.962,39).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 11 de octubre de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 11 de octubre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos nueve mil 00/100 (\$ 9.000).

C.C. 9.160 / sep. 19 v. oct. 9

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 27/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 868 - Expte. 4003-49131/13

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 27/13 para la adquisición de 64 Equipos de Iluminación para la Repotenciación y Modernización de las Luminarias ya existentes en Avda. Espora desde la calle Amenedo hasta la Plaza rosales de la ciudad de Adrogué, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 670.000 (pesos seiscientos setenta mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones-Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro. 1312 - 3° Piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 28 de octubre de 2013 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 31 de octubre de 2013 a las 12:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 670- (pesos seiscientos setenta).

ARTÍCULO Nros. 3 y 4: De Forma.

**Darío Giustozzi**

Intendente

C.C. 9.155 / sep. 19 v. sep. 20

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

### Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-2667/2013.

Objeto: Concesión de Uso, Ocupación y explotación de Predio para Patio de Juegos Infantiles.

Acto de Apertura: 08 de octubre de 2013 a las 10 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo Del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, por un valor de pesos veinte (\$ 20).

Presentación de Ofertas: Hasta el 08 de octubre de 2013 a las 09:20 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

C.C. 9.153 / sep. 19 v. sep. 20

## República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nacional N° 130/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Proyecto de Restauración y Puesta en Valor del Transbordador Nicolás Avellaneda.

Tramo: Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Avellaneda (Prov. de Buenos Aires).

Sección: Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 77.478.870 al mes de abril de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 15.495,77.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.791 / sep. 19 v. oct. 9

# Varios

## CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 e/ 46 y 47, 4° piso, La Plata, cita y emplaza a quien se crea con derecho a la pensión derivada del fallecimiento del señor OSCAR IBARLUCÍA, a comparecer y realizar las acciones que estime necesarias. María Cecilia Fontanet, Abogada.

C.F. 30.497 / sep. 12 v. sep. 18

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 220

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-11634/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma IMPLAN MED S.R.L., C.U.I.T. 30-68028372-5, legajo N° 100.372, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma IMPLAN MED S.R.L., C.U.I.T. 30-68028372-5, legajo N° 100.372, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 8.802 / sep. 16 v. sep. 20

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 221

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7130/13 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RISSER ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71311590-4, legajo N° 102.745, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RISSER ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71311590-4, legajo N° 102.745, en el Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, 110000- Servicios de limpieza y de conserjería.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 8.803 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 222**

La Plata, 14 de agosto de 2013.

Corresponde Expediente N° 5400-14206/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TECNOLAB S.A., C.U.I.T. 30-63897599-4, legajo N° 101.258, comunica el cambio de domicilio real, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Estomba N° 966 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.258, de la firma TECNOLAB S.A., C.U.I.T. 30-63897599-4, el nuevo domicilio real, sito en la calle Estomba N° 966 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 8.804 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 223**

La Plata, 14 de agosto de 2013.

Corresponde Expediente N° 5400-2872/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma VERTICAL GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71168125-2, legajo N° 102.296, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Plaza Matheu N° 25 piso 3º dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.296, de la firma VERTICAL GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71168125-2, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Plaza Matheu N° 25 piso 3º dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 8.805 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 224**

La Plata, 14 de agosto de 2013.

Corresponde Expediente N° 5400-11181/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TÉCNICOS ASOCIADOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-58982738-0, legajo N° 100.253, comunica la agregación del domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 240000- Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 250000- Productos de Rehabilitación y Terapia Ocupacional y Física.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle 8 e/ 5 y 3 – Batán, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.253 de la firma TÉCNICOS ASOCIADOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-58982738-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 8 e/ 5 y 3 – Batán, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 8.806 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 225**

La Plata, 14 de agosto de 2013.

Corresponde Expediente N° 5400-7228/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T. 30-61075313-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 100000- Servicios profesionales de ingeniería, 110000- Servicios informáticos; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Betbeder n° 1231 – Boulogne Sur Mer, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle El Salvador N° 5957 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T. 30-61075313-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 100000- Servicios profesionales de ingeniería, 110000- Servicios informáticos; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de

medios de telecomunicaciones, con domicilio legal y real en la calle Betbeder N° 1231 – Boulogne Sur Mer, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle El Salvador N° 5957 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 8.807 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 226**

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7403/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SMART BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. 33-70875690-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 140000- Operaciones de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 18 N° 1072 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 57 N° 632 piso 2° - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SMART BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. 33-70875690-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 140000- Operaciones de transporte, con domicilio legal y real en la calle 18 n° 1072 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 57 n° 632 piso 2° - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 8.808 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 227**

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7301/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DIECISÉIS 9 S.R.L., C.U.I.T. 30-71248160-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 461 C N° 161 – City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cochabamba N° 566 piso 1° dpto. 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIECISÉIS 9 S.R.L., C.U.I.T. 30-71248160-5, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos;

83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle 461 C N° 161 – City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cochabamba N° 566 piso 1° dpto. 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 8.809 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 229**

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7406/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por OSTEO IMPLANTS S.R.L., C.U.I.T. 30-71032911-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Martín Güemes N° 1255 – Laprida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Rivadavia N° 10069 piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OSTEO IMPLANTS S.R.L., C.U.I.T. 30-71032911-3, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Martín Güemes N° 1255 – Laprida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Rivadavia N° 10069 piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 8.810 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 228**

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7378/13

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ALBREMÁTICA S.A., C.U.I.T. 30-61526767-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 110000- Material electrónico de referencia;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Garibaldi N° 164 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tucumán N° 1440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALBREMÁTICA S.A., C.U.I.T. 30-61526767-4, en el rubro 55- Productos

Publicados, subrubro 110000- Material electrónico de referencia, con domicilio legal en la calle Garibaldi N° 164 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tucumán N° 1440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 8.811 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 230**

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7437/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNOSURY S.A., C.U.I.T. 30-71003306-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Evita N° 373 – Villa Madero, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNOSURY S.A., C.U.I.T. 30-71003306-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Evita N° 373 – Villa Madero, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 8.812 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 231**

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7428/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ERTACH S.A., C.U.I.T. 30-69553800-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 45 N° 519 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida de Mayo N° 878 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan de Garay N° 99 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ERTACH S.A., C.U.I.T. 30-69553800-2, en el rubro 83- Servicios Públicos y

Servicios Relacionados con el Sector Público, 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle 45 n° 519 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida de Mayo n° 878 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan de Garay n° 99 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 8.813 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 232**

La Plata, 14 de agosto de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7448/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAKAUT S.A., C.U.I.T. 30-71096427-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Itapiru N° 1574 – Villa Alsina, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Lima N° 355 piso 12 dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Ricchieri Km. 33.5 Edif. TCA-TUC – Aeropuerto Ezeiza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAKAUT S.A., C.U.I.T. 30-71096427-7, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Itapiru N° 1574 – Villa Alsina, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Lima N° 355 piso 12 dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Ricchieri Km. 33.5 Edif. TCA-TUC – Aeropuerto Ezeiza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 8.814 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, se procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad del Barrio Parque Jaguel del Medio II S.R.L., designado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcelas 39cn y 39cm, de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 24 del mes de septiembre del corriente año a las 11:30 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a las parcelas a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta, actuando en calidad de reemplazantes, los Agrimensores Martín Fernando Trabucco, o Julio César Di Cianni. Expte.: 2436-17.548/10. Norberto Daniel Coroli, Presidente Autoridad del Agua.

C.C. 8.848 / 2° v. sep. 18

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO BAHÍA BLANCA**  
**Resolución N° 8**

Puerto de Bahía Blanca, agosto 30 de 2013.

VISTO el cúmulo de buques pesqueros de altura que solicitan anualmente atracar en el Puerto de Bahía Blanca para realizar tareas de alistamiento, especialmente durante las épocas de veda biológica o en temporada baja de captura, y



## CONSIDERANDO:

Que el Puerto de Bahía Blanca cuenta con muelles protegidos que hacen atractiva la estadía de buques pesqueros y otras embarcaciones, con facilidades para desarrollar tareas de reparación y alistamiento que no pueden realizar en otros puertos por falta de espacio y protección.

Que para ello, en este momento se está utilizando para tal fin el sitio 20 del Muelle de Carga General, donde amarran por períodos prolongados buques pesqueros de diversas empresas.

Que dichas embarcaciones capturan en el Mar Argentino y desembarcan el producido en otros puertos, estimándose conveniente que realicen operaciones de descarga en este Puerto que generen valor añadido a la actividad por la que solicitan ingresar.

Que conforme resulta del Acta de Directorio N° 785 correspondiente a la reunión del día 23 de agosto de 2013,

## EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer como condición necesaria para realizar tareas de alistamiento, amarre en temporada baja de captura, veda biológica o cualquier otra actividad

no comercial, que los buques pesqueros que no tengan asiento y descarga en el Puerto de Bahía Blanca y que sean autorizados por este Consorcio a ingresar, deberán realizar en este Puerto la descarga completa de la última marea efectuada o haber realizado por lo menos una descarga anual previa a la estadía autorizada.

ARTÍCULO 2° - Tal como es de práctica, el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca seleccionará los buques que podrán operar en este Puerto, en base a la evaluación técnico-operativa-financiera que realice de las empresas armadoras solicitantes.

ARTÍCULO 3° - Determinar que lo establecido en los Art. 1° y 2° de la presente Resolución tendrá vigencia a partir del día 1° de enero de 2014.

ARTÍCULO 4° - Regístrese. Pase a la Gerencia General para la implementación de la presente Resolución.

Hugo Antonio Borelli, Presidente; Francisco J. Costa, Director Secretario

C.C. 8.978

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Escobar**. El Sr. JORGE ROBERTO CASTRO, DNI 14.255.320, CUIT 20-14255320-1, domiciliado en Paraná 1652, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del negocio que gira bajo el nombre de fantasía Centro Ópticos Especializados, ubicado en Tapia de Cruz 747, Escobar, Prov. de Buenos Aires, habilitación municipal como venta de artículos de óptica y fotografía C.E. N° 71488/01 al Sr. Mariano Andrés Ferreyra, DNI 33.698.985, domiciliado en Av. Cazón 987, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Z-C. 83.584 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Banfield**. ZHIGIANG YU, CUIT 20-94027884-9, vende y transfiere a Huang Deowei, CUIT 20-94155974-4, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Larroque 570, Banfield, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 48.827 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El Sr. LUIS ABSALON GIMÉNEZ con DNI 16.325.634; domiciliado en la calle Mercedes 1411, Lavallol, transfiere fondo de comercio denominado Macondo, sito en la calle Moreno 657, Burzaco, a la Sra. Karina Analia Canto, con DNI 21.069.828, domiciliada en calle Mitre 243, Burzaco. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 48.886 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. GALLICCHIO FRANCISCO y CATIVA NORMA SUSANA transfieren a Ceframix S.R.L. sito en Ricchieri N° 101, Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.766 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. GALLICCHIO FRANCISCO y CATIVA NORMA SUSANA transfieren a Ceframix S.R.L. sito en Ricchieri N° 105, Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.765 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. TANG HUANHE transfiere a Guan Hongling, Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, con carnicería, fiambros, verdulería, frutería, y panadería artesanal comercializadora. Ubicado en Presidente Perón N° 1396 de Villa Luzuriaga, La Matanza. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.787 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El Sr. BESANA, CRISTIAN ANDRÉS, DNI 23.754.457, transfiere el fondo de comercio rubro Carnicería y granja, sito en Av. Eva Perón 6519, Florencio Varela, al Sr. Correa Luis Alberto, DNI 24.936.564, reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.310 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El Sr. CORREA LUIS ALBERTO, DNI 24.936.564, transfiere el fondo de comercio rubro Autoservicio, sito en Av. Pte. Illía 977, Florencio Varela, al Sr. Besana, Cristian Andrés, DNI 23.754.457, reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.311 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Gregorio de Laferrere**. SCALIA OSCAR ROBERTO, DNI 7.756.663, comunica que le transfiere el fondo de comercio a Palacios Walter José, DNI 23.051.205, sito en Av. Luro 4835, Gregorio de Laferrere Pdo. La Matanza, en el rubro de Fotoduplicación, confección por computación de talonarios comerciales, venta de papel para envoltorio y artículos de embalaje. Reclamo de ley en el mismo.

L.M. 97.774 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Wilde**. El Sr. JUAN PABLO MOSSUTO transfiere la habilitación municipal de su comercio para los rubros Librería, bazar y juguetería, ubicado en De la Peña 1592, Wilde, Partido de Avellaneda, a Víctor Mossuto. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.313 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. El Señor ALFREDO EDUARDO ARGENTI, con DNI 13.735.806, transfiere el fondo de comercio de venta de Computadoras, Insumos y Servicio Técnico ubicado en la calle Necochea 3113 local 5, de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, al señor Elián Javier Mazaira con DNI 32.424.208. Reclamos de Ley en el domicilio comercial mencionado.

S.I. 41.510 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. DÉBORA SABRINA MURA, transfiere el fondo de comercio de Agencia de Lotería y Cabinas Telefónicas San José sito en Zeballos esquina Ruta 8 N° 402, Pdo. de Pilar, al Sr. Gustavo Rodolfo Yacopi. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.547 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - **Ezpeleta**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, ROBERTO DANIEL RUIZ, DNI N° 14.897.256, domiciliado en calle Esquel 699 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., transfiere Fondo de Comercio a favor de Mei Mei Xue, DNI N° 93.919.595, domiciliada en la calle La Rioja N° 245 P.B. C.A.B.A. destinado al rubro Supermercado ubicado en calle Esquel N° 678 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Ilagi Antonio Claudio. Abogado.

Qs. 90.086 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Quilmes Oeste**. El Escribano Alejandro Esteban Margni, a cargo del Registro N° 41, con domicilio en Alvear 682, Quilmes, Pcia. Bs. As., hace saber al fin dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, que KARINA NORMA PRIETO, domiciliada en Brown N° 333, Depto. 2, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y MARINA VERÓNICA PACAL, domiciliada en Ameghino N° 1705 de Bernal, Quilmes,

Pcia. de Bs. As., transfieren a Myrna Samantha Assalome domiciliada en Gral. Paz N° 823, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Damián Dziubecki, domiciliado en San Lorenzo N° 67, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sin efectos sobre el inmueble, el Fondo de Comercio denominado "Farmacia Mosconi II SCS" ubicado en Av. Gral. Mosconi N° 1001/7, de Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. Alejandro Esteban Margni. Escribano.

Qs. 90.085 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. NSU S.R.L. CUIT 33-70878623-9 vende fondo de comercio de ropa deportiva denominado Magher, sitios en: Rivadavia 2571 de Mar del Plata, Laprida 383 de Lomas de Zamora y Lavalle 52 de Avellaneda a Scots S.R.L., CUIT 30-70950171-9. Reclamos de Ley en Mármol 432 de la localidad de Quilmes.

Qs. 90.123 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. DILLMANN FERNANDO GABRIEL, transfiere fondo de comercio rubro "Rectificadora (Motores - Tapas de Cilindros) - Venta de Autopartes nuevos", sito en R. Balbín 2898, San Miguel, a Dillmann Fernando Gabriel y Dillmann Julio César S.H. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.387 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **C.A.B.A.** MAGHER S.R.L., CUIT 30-70836289-8 vende fondo de comercio de Ropa deportiva denominado Magher, sitios en: Alte. Brown 733 de la localidad de Morón, Laprida 164/66 loc. 15 de Lomas de Zamora, calle 8 N° 882 de La Plata y Nazca 466 de CABA a Scots S.R.L., CUIT 30-70950171-9. Reclamos de Ley en Avda. Iriarte 2540 de CABA.

Qs. 90.124 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Luzuriaga**. METALÚRGICA BRIAN S.R.L. CUIT 30-70793016-7 transfiere a Alumchap S.R.L. CUIT 30-71209219-6 industria rubro fundición de aluminio, bronce y cobre sito en calle Cuba 1021 Luzuriaga, Pdo. La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.809 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. WU HONGTENG transfiere a Zhuo Jianzhong su comercio de Autoservicio Minorista sito en Venezuela N° 4938, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.801 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MIRTA BEATRIZ IBRAJIMOVICH cede a Jorge Mario Cendón, Agencia de Lotería, sito en Av. Int. Ratti 2375, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.325 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **San Justo**. VALLE ENRIQUE DNI 16.939.017 transfiere a García Alberto Pablo DNI 26.821.818 agencia de remis sita en Pte. Perón 3212, San Justo. Reclamos de Ley en la misma dirección.

L.M. 97.795 / sep. 19 v. sep. 25

# Convocatorias

## BACARÁ INTERNACIONAL Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2013 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en San Martín 171, piso 3° de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de junio de 2013. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.

3) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con quien la presida.

El Directorio. Leonardo J. Suárez Gordillo. Presidente.  
B.B. 58.102 / sep. 12 v. sep. 18

## GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 17 de octubre de 2013, a las 11 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 30 de junio de 2013. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos años y elección de los mismos conforme al artículo 11 de los estatutos sociales, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4) Elección de Síndico Titular y un Suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con quien la presida.

El Directorio. Leonardo J. Suárez Gordillo. Presidente.  
B.B. 58.103 / sep. 12 v. sep. 18

## CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de octubre de 2013, a las 19,00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar acta.  
2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 97 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin

haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.  
G.P. 93.669 / sep. 13 v. sep. 19

## PESQUERA RAFFAELA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04/10/2013, a las 10 Hs., en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria, en la Sede Social, de 12 de Octubre 3191, 2° "D", de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2°) Consideración del Balance Gral., Est. de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrim. Neto, Notas y Anexos, por el Ejercicio Cerrado el 30/04/2013.

3°) Consideración del Resultado y Gestión del Directorio y su remuneración por sobre el porcentaje establecido por el Art. 261 de la Ley 19.950, si correspondiere.

4°) Determinación del N° y Elección de Director Titular y Suplente.

Nota: se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.950. Mariano Di Scala, Presidente.  
G.P. 93.671 / sep. 13 v. sep. 19

## ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2013, a las 18:00 hs. en la sede de la Institución, calle Gral. Alvear 976 de la ciudad de Don Torcuato para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para la firma del acta.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio finalizado el 31/12/2012.

Don Torcuato, 30 de agosto de 2013. Omar O. García, Presidente.

S.I. 41.480 / sep. 13 v. sep. 19

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires (AUBASA) S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social de calle 7 N° 1257, entre 58 y 59, piso 5°, de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta;

2) Tratamiento de los aportes en el marco del Decreto N° 420/13;

3) Aceptación de la renuncia presentada por el Cdor. Horacio Alfredo Clas al cargo de Síndico Titular de la Sociedad. Designación del Cdor. Gabriel Alejandro Kelemen en su reemplazo y aceptación de su renuncia al cargo de Director Suplente;

4) Ratificación de lo actuado por el Cdor. Gabriel Alejandro Kelemen, en reemplazo del Cdor. Horacio Alfredo Clas;

5) Consideración de la renuncia de la Directora Suplente Dra. Guillermina María Beatriz Cinti y Designación de Directores Suplentes;

6) Consideración de los anticipos de honorarios para el ejercicio 2013 de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

7) Ratificación de lo actuado por el Lic. Héctor Dottore como Vicepresidente a cargo de la Presidencia de AUBASA, por ausencia temporaria de la Sra. Presidente Lic. Laura Beatriz Blanditi. El Directorio.

L.P. 26.561 / sep. 13 v. sep. 19

## LIFLA S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 9no. Ejercicio para el 02/10/2013 a las 9 horas en primera y a las 10 horas en segunda Convocatoria (art. 15 Estatuto), en Mitre 629 de Tres Arroyos para tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 30/06/2013, y aprobación de la gestión del Directorio;

2) Resultado del ejercicio y su destino;

3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiere;

4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.) - El Directorio.

T.A. 87.309 / sep. 16 v. sep. 20

## EMRAL S.C.P.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria. el 27-09-2013 a las 14 hs. en 47 N° 207, La Plata.

#### ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de capital con modificación de contrato.

2) Design. 2 accionistas p/firmar acta. Soc. no comprendida en Art. 299.

L.P. 26.366 / sep. 18 v. sep. 24

### TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso L.P. 26.366 fue presentado en tiempo y forma para ser publicado a partir del 10 de septiembre del corriente año y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición n° 27.144.

## TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transportes General Rodríguez S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 18/10/13 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta;

2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea que considerará el balance al 31/12/12;

3) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/12;

4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

5) Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

6) Aprobación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Tandil, 04 de septiembre de 2013. Rubén Oscar Segura - Presidente del Directorio.

Tn. 91.457 / sep. 19 v. sep. 25

## COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Elección de Autoridades del Colegio

#### CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Art. 1°) Convoca a los Arquitectos matriculados en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires que cumplan al 11 de septiembre de 2013 con los requisitos establecidos en la Ley 10.405 y en los Arts. 4° y 5° del Reglamento Electoral, para la Elección de Autoridades del Colegio, a llevarse a cabo el día 13 de noviembre de 2013, dentro del horario de 9 a 19 horas.

Art. 2°) El voto es secreto y obligatorio, debiendo emitirse personalmente por todos los matriculados incluidos

en el Padrón Electoral. La no emisión del voto hace pasible al infractor de la sanción pecuniaria prevista en el Art. 54 de la Ley.

Art. 3°) Los comicios comprenden la elección, por un período de tres (3) años, de los matriculados que cubrirán los siguientes cargos:

a) Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, para integrar la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior.

b) Cinco Miembros Titulares y cinco Suplentes, para integrar el Tribunal de Disciplina.

c) Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Suplentes, para integrar los Consejos Directivos de los diez Colegios Distritales.

d) Un Vocal Titular para integrar el Consejo Superior, por cada uno de los Distritos II, IV, VI, VIII y X.

e) Un Vocal Suplente para integrar el Consejo Superior, por cada uno de los Distritos I, III, V, VII y IX.

f) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por dieciséis Miembros Titulares y ocho Suplentes, por cada uno de los Distritos I, II, III, IV y IX.

g) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por doce Miembros Titulares y seis Suplentes, por cada uno de los Distritos V y VI.

h) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por ocho Miembros Titulares y cuatro Suplentes, por cada uno de los Distritos VII, VIII y X.

i) Dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Consejo Ejecutivo de la Caja de Previsión Ley 12.490.

j) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar la Comisión de Fiscalización de la Caja.

k) Ocho Miembros Titulares y ocho Miembros Suplentes para integrar la Asamblea de Representantes de la Caja de Previsión Ley 12.490.

Art. 4°) La presentación de listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral podrá realizarse hasta el día 26 de septiembre a las 19 horas, ante la Junta Electoral que corresponda y en las sedes y condiciones establecidas.

Art. 5°) Los requisitos para oficialización de listas, términos, régimen electoral, padrones, apoderados, fiscales, impugnaciones y reclamos se establecen en el Reglamento Electoral vigente. Los padrones y el Reglamento Electoral podrán ser consultados en las sedes y horarios establecidos a partir del 19 de septiembre de 2013.

Art. 6°) Los lugares de votación en cada jurisdicción Distrital serán establecidos por la Junta Electoral de acuerdo a lo fijado en el Art. 13 del Reglamento Electoral. Firmado: Jorge Longo, Secretario.

L.P. 26.625 / sep. 19 v. sep. 20

## MEDIPRIM S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Mediprim S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 2013 a las 15 horas, en la sede social de la Entidad, calle 14 N° 2622, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2012.

4°) Consideración del resultado del Ejercicio.

5°) Gestión del Directorio; Buenos Aires, 9 de septiembre de 2013. Viviana G. D'Amico, Contadora Pública.

Qs. 90.117 / sep. 19 v. sep. 25

## CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley N° 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 76 cerrado el 31 de mayo del 2013. Balance consolidado con empresas controladas;

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261, Ley N° 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causas de excepción mencionadas en el mismo;

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes". Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley N° 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 03 de Septiembre de 2013. El Directorio.

S.M. 53.378 / sep. 19 v. sep. 25

## ALTOS DEL SOL S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- El Directorio de Altos del Sol S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria el 08/10/2013 a las 18 y 19 hs en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Prov. de Bs As, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la presidencia de la Asamblea.  
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.  
3) Consideración de la legitimidad del acto.  
4) Consideración de las renunciaciones presentadas y aprobación de la gestión del Directorio.

5) Elección de los nuevos integrantes del Directorio.  
6) Revisión de contratos de prestadores de servicios.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán acreditarse mediante la exhibición de título y acción en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, los días 01 y 02 de octubre de 2013 de 11 a 18 horas. Sergio Fernando Commisso, Presidente.

Mn. 64.355 / sep. 19 v. sep. 25

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – MARTÍN HÉCTOR LENZETTI domiciliado en calle 68 N° 776 de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 20 de agosto de 2013. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General

L.P. 26.622

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – EZEQUIEL PAVÓN AMORIN domiciliado en Paraná 435 partido de Quilmes, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles. Secretaria General

Qs. 90.125

# Sociedades

## ARYSTEC

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del veinticuatro de octubre del año dos mil doce la señora Santillán Leonor Del Valle, divorciada, nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad 10.362.162, expedido por el Registro Nacional de las Personas, CUIT N° 27-10362162-9, de sesenta años, nacida el 17 de marzo de 1952 de profesión comerciante domiciliada en la calle Las Heras N° 2468 Torre 8 Departamento 1 A de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires vende, cede y transfiere la cantidad de novecientas (960) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.00 (Pesos uno) de la Empresa ARYSTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-69414420-5, domiciliada en la calle Carlos Tejedor N° 101, 4° Piso Departamento "C" de Lanús, Provincia de Buenos Aires en la suma de \$ 6.000 (Pesos seis mil) a favor del Señor Carlos Alberto Francisco Pittilini de estado civil divorciado, Documento Nacional de Identidad 7.822.165, expedido por el Registro Nacional de las Personas, CUIL 20-07822165-9, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, de sesenta y tres años de edad, nacido el 4 de octubre de 1949 domiciliado en la calle Pareja N° 4244 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Señor Ubertzzi Hernán Patricio con Documento Nacional de Identidad 29.192.886, expedido por el Registro Nacional de las Personas CUIL 20-29192886-3 de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Cortina N° 2495 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de treinta años de edad, nacido el 3 de diciembre de 1981 profesión Licenciado en Economía, de estado civil casado con Magalí Del Valle Surace Santillán, con Documento Nacional de Identidad 29.527.143, expedido por el Registro Nacional de las Personas, vende, cede y transfiere la cantidad de novecientas (960) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.00 Pesos uno) de la Empresa Arystec Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT 30-69414420-5, con domicilio en la calle Carlos Tejedor N° 101 4° Piso Departamento "C" del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en la suma de \$ 6.000 (Pesos seis mil) a favor del señor Carlos Alberto Francisco Pittilini, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina Documento Nacional de Identidad 7.822.165 CUIL 20-07822165-9, domiciliado en la calle Pareja N° 167 4244 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión empleado, de sesenta y tres años de edad nacido el 4 de octubre de 1949.

L.Z. 48.288

## DMG SEGURIDAD Y PROTECCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Matías Ezequiel Natale, argentino, 26/8/90, DNI 35.317.077, empresario, soltero, Palmar 347 de Lomas del Mirador; Matías Abel Romero, argentino, 14/01/90, DNI 35.074.322, empresario, soltero, Posadas 2746 de La Reja y Analía Natalia Soria, argentina, 6/4/76, DNI 24.919.666, empresaria, soltera, Achával Rodríguez 71 de Ituzaingó. 2) Inst. Priv. del 26/7/13. 4- Palmar 347 de Lomas del Mirador, La Matanza. 5- Empresa de seguridad privada en los términos del Art. 2 de la Ley 12.297. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Matías Ezequiel Natale. Fisc. Art. 55. 9- Representación: Gerente. 10- 31/3. Eduardo Molinelli, Notario.

L.Z. 48.293

## SEGURINEX S.A.

POR 1 DÍA - 1- Marianela Llorens, argentina, 23/8/78, casada, DNI 26.833.993, 26 N° 4067 de Gonnet, empleada y Ednio José Llorens, argentino, 19/3/40, empresario, DNI 5.313.839, casado. Calle 39 N° 446 de San Clemente. 2) Esc. N° 109 del 8/7/13. 4- Av. Talas del Tuyú N° 3185 Loc. 2 de San Clemente, partido de La Costa. 5- Empresa de seguridad privada en los términos del Art. 2 de la Ley 12.297. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Administ.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup.: igual o menor. Directorio: Pres.: Marianela Llorens. Dir. Sup.: Ednio Llorens. Fisc.: Art. 55. 9-Representación: Presidente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.Z. 48.294

**DAR SERVICIOS DE SALUD S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. Walter Sebastián Díaz, argentino, 29/10/79, DNI 27.635.485, empresario, soltero y Obdulio Enrique Díaz, argentino, 10/6/50, DNI 8.330.037, empresario, casado, ambos con domicilio en José M. Paz 343 de Matheu. 2- Inst. Priv. del 22/7/13. 4- Independencia 1235, Troncos del Talar, Tigre. 5- A) Explotación de institutos médico-asistencial, clínicas y laboratorios. B) Explotación de servicios de asistencia y emergencia médica. C) Compraventa de insumos y material quirúrgico. D) Servicios de enfermería y acompañantes terapéuticos. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Walter Sebastián Díaz. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El Gerente. 10- 30/6. Eduardo Molinelli, Notario.

L.Z. 48.295

**INVISE SEGURIDAD ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1- Mirta Susana Bruno, argentina, casa- da, comerciante, 4/2/48, DNI 5.481.592, calle 15 N° 1191 piso 1 de La Plata y Gerardo Damián Molinari, argentino, casado, empleado, 18/1/77, DNI 25.785.964, calle 26 N° 4067 de Gonnet. 2) Esc. N° 108 del 8/7/13. 4- Calle 44 N° 1746 de La Plata. 5- Empresa de Seguridad Privada en los términos del Art. 2 de la Ley 12.297. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Admitit.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup. igual o menor. Directorio: Pres.: Mirta Susana Bruno. Dir. Sup.: Gerardo Molinari. Fisc. Art. 55. 9-Representación: Presidente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.Z. 48.296

**CABILDO AUTOMOTORES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1- Ricardo Marcos Saracho, argentino, 22/2/80, DNI 28.174.116, empresario, soltero, Pedernera 2339 de Lanús y Federico Gastón Iñiguez, argentino, 29/4/89, DNI 34.630.716, empresario, soltero, Cuyo 1508 de Martínez. 2- Inst. Priv. del 16/7/13 y 31/7/13. 4- Sullivan 260 de Don Torcuato, Tigre. 5- A) Automotores: compraventa de autos, ciclomotores, cuatri, bicicletas; todo nuevo o usado. B) Autopartes: comercialización de autopartes. C) Gestoría: tramitación de patentamiento y transferencias. D) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles. E) Mandatos: ejercer representación y mandatos, consignación y presentación a licitaciones. F) Financiera: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Ricardo Marcos Saracho. Fisc. Art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.Z. 48.298

**DISTRIBUIDORA GANDULFO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Designación de Gerente. Por Acta N° 2, de fecha 19-03-2013, por decisión unánime se designa Gerente, a: Alejandro Guillermo Gandulfo DNI 27.500.443, CUIT 20-27500443-0 y Mónica Susana Gandulfo DNI 24.482.606, CUIT 27-24482606-2. Por tres ejercicios. Aceptaron cargo. Constituyen domicilio especial en calle Benavidez N° 207, Monte Grande. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.Z. 48.307

**DISTRIBUIDORA GANDULFO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. Por Acta N° 3, de fecha 29-07-2013, por decisión unánime, se reforma artículo tercero del estatuto social. Objeto Social. "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por Objeto efectuar por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, la explotación comercial de establecimientos dedicados al abastecimiento, fraccionamiento y/o provisión de sustancias alimenticias de todo tipo, artículos para el hogar y provisión de servicios gastronómicos a organismos públicos, entidades privadas, asociaciones, fundaciones mutuales, entes autárquicos, organismos no gubernamentales y personas físicas, de la República Argentina y/o del exterior. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, rea-

lizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos. En particular, la sociedad podrá: 1) Adquirir, enajenar, ceder o gravar por compra, cesión, donación o cualquier otro título, oneroso o gratuito, bienes muebles o inmuebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, así como enajenarlos, cederlos, permutarlos o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía, prenda hipoteca o cualquier otro derecho real o garantía; 2) Asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades, celebrar contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria; 3) Celebrar toda clase de contratos y contraer todo tipo de obligaciones, préstamos, operaciones con bancos y entidades financieras, oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de alquiler otra naturaleza; 4) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial; 5) Aceptar y otorgar mandatos; 6) Aceptar y hacer donaciones; 7) Comercialización, distribución, compra y venta, al por menor o al por mayor de artículos, insumos y productos de limpieza, para la conservación limpieza desinfección y desinfección. Artículos de perfumería. Productos y materiales para el lavado, limpieza e higiene en general. Comercialización, distribución, compra y venta de juguetes, en todos sus tipos, incluidas bicicletas; artículos de bazar; artículos y menajes para el hogar, regalos y artículos de decoración. 8) Participar en todo tipo de licitaciones y compulsas mediante la presentación de ofertas en el país o en el exterior". Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.Z. 48.306

**PRINCIPAL PLAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria 12/7/12 el 21/5/13 se eligió Presidente a Raúl Martín Maciel y Dir. Suplente a Gustavo Isaías Pijuan. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.331

**LOAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/5/13 y en virtud del vencimiento del mandato de Carlos Alejandro Didzuilis y Daniela Laura Bonaventure como Presidente y Dir. Suplente respectivamente; se eligió Presidente a Daniela Laura Bonaventure y Dir. Suplente a Fernando Rubén Quiroga; se amplió el mandato del Directorio a 3 ejercicios, se modificaron los Artículos 1° y 8° del Estatuto y por Acta de Directorio del 22/5/13 se fijó la Sede en Ricardo Balbín 1741, Piso 2° de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, P.B.A. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.332

**K.R. &G. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 26/07/2013, por unanimidad se designa Socio Gerente por el plazo de 2 ejercicios a María Guadalupe Sosa, argentina, comerciante, DNI 1.756.254, nacida el 23/12/1932, viuda, domiciliada en la Avenida Mitre 4686, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.333

**VENECALZ S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 406 del 29/7/13: Mirian Beatriz Rojas, soltera, 1/10/70, DNI 21.884.030, Cilicia 180, Rafael Castillo, PBA; Celia Mirta Zacarías, divorciada, 20/1/61, DNI 14.483.215, Bulnes 1950, 2° B, CABA; ambas argentinas, empleadas. Venecalz S.A. 99 años. Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede:

Venezuela 3843, Ciudadela, Tres de Febrero, PBA. Presidente: Celia Mirta Zacarías; Dir. Suplente: Mirian Beatriz Rojas. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.329

**WEB PRINT S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 194 del 22/7/13: Martín Guillermo Lugones, casado, empresario, 21/7/73, DNI 23.288.655, L. N. Alem 279, Lomas de Zamora; Gastón Adrián Ramírez, soltero, empleado, 29/4/77, DNI 25.899.780, Congreso 380, Haedo; ambos argentinos, de PBA. Web Print S.A. 99 años. a) Compraventa, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, edición, producción, importación y exportación e impresión de libros, diarios, revistas, enciclopedias, catálogos, folletos y publicaciones en general, CD, DVD, discos, MP3 y sus respectivos insumos; b) Actuar como agencia de publicidad y de marketing; compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando para ello la consecución del objeto, todos los medios de difusión que existan o puedan crearse, en especial, la comercialización de espacios publicitarios vía internet; c) Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa escrita, radial, televisiva, vía pública, por megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio usual para tal fin que exista o a crearse; d) Organización de eventos publicitarios para la presentación de productos. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de Suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede: Rodríguez Peña 2099, Bernal, Quilmes, PBA. Presidente: Martín Guillermo Lugones; Dir. Suplente: Gastón Adrián Ramírez. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.330

**DIAGNÓSTICO DENTAL POR IMÁGENES SAN MARTÍN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Ariel Hernán Etcheverry, argentino, 20/02/1976, soltero, DNI N° 25.230.153, CUIT 20-25230153-5, odontólogo, Belgrano N° 2408 Munro; Graciela María Gómez, argentina, 01/04/1975, soltera, DNI N° 24.516.082, CUIT 27-24516082-3, contadora pública, Del Kaiser N° 1831, Martín Coronado; Gladys María Gómez, argentina, 10/02/1973, soltera, DNI N° 23.221.375, CUIT 27-23221375-8, odontóloga, Del Kaiser N° 1831, Martín Coronado y Alejandro Oscar Giorgio, argentino, 28/09/1970, soltero, DNI N° 21.777.512, CUIT 20-21777512-5, odontólogo, Del Kaiser N° 1831, Martín Coronado. 2) Fecha del Instrumento: 01-08-2013. 3) Diagnóstico Dental Por Imágenes San Martín S.R.L. 4) Domicilio: Belgrano N° 2408, Munro, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Brindar servicios odontológicos en todas sus especialidades, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, así como también el diagnóstico por imagen y la radiología para odontología. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 12.000 cuotas valor nominal \$ 1 (un peso) cada una. 8) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, Gerente: Graciela María Gómez. 9) Representación: Gerente. 10) Cierre Ejercicio: 31/08. Marina Montesino, Contadora Pública.

S.I. 40.981

**ESTACIONAMIENTO FRAGATA LIBERTAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acto Privado del 23/7/13: Antonio Francisco Pecora, argentino, casado, Ing. Civil, 3/6/55, DNI 11.489.140, Perú 2696, San Justo, PBA; Iván Luis Panontin, argentino, soltero, Ing. Civil, 18/7/54, DNI 11.321.696, Perú 2696, San Justo, PBA; Ángel Valcarcel Fiz, español, casado, comerciante, 19/8/55, DNI 93.344.047, Alicia Moreau de Justo 1960, Dpto. 400, CABA; Marcelo Ezequiel Díaz, argentino, divorciado, comerciante, 21/12/59, DNI 13.522.755, Calixto Oyuela 4532, Ituzaingó, PBA; Marcelo Damián Corea, argentino, casado, comerciante, 13/1/70, DNI 21.473.132, Drumond 550, San Antonio de Padua, PBA. Estacionamiento Fragata Libertad S.R.L. 99 años. Explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros y su

administración en todas sus modalidades. Capital: \$ 12.000. Gerente: Antonio Francisco Pecora, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Rosales 178, Ramos Mejía, La Matanza, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.328

### TRUCK TRIPS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jesús Edgardo Santillán, arg., DNI 11.547.222, nacido 9/2/1955, cas. pras. nupc. c/Analía Susana Rivadero, empresario, ddo. Paraná 157, San Nicolás. Eduardo Pedro Calvi, arg., DNI 16.443.820, nacido 25/5/1963, cas. pras. nupc. c/ Nancy Mariel Tizi, empleado, ddo. García Alberdi 273, San Nicolás. Guillermo Julio Güella, arg., DNI 18.116.526, nacido 24/2/1967, cas. pras. nupc. c/ Marcela Susana Reynoso, comerciante, ddo. Rivadavia 730, San Nicolás. 2) 17/7/2013. 3) Truck Trips S.R.L. 4) Avda. Savio 1780, San Nicolás. 5) Transporte: Terrestre o fluvial de todo tipo de mercaderías en general, animales, cereales, agropecuarios, industriales y minerales, fletes, acarreo, encomiendas, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de cargas únicamente. Comercial: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, herramientas, accesorios, implementos, repuestos, artículos de protección, seguridad y elementos en general relativos a la actividad del transporte. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la Ley vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria y otras por las que se requiera el recurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración. Gerente: Jesús Edgardo Santillán. Fiscalización: s/Arts. 55 y 284 LSC. 9) Administración. Gerente. 10) 31/5. Dra. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 24.679

### PS TEAM COMPETICIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1) Héctor Luis Scoppa, DNI 22.661.743, casado, nac. el 20-04-1972, con domicilio en Emilio Genoud 366, ciudad y partido de Baradero, Pcia. de Bs. As., argentino, empresario y José Enrique Arnaldi, DNI 16.942.199, casado, nac. el 20-07-1964, con domicilio en Manuel Belgrano 2332, ciudad y partido de Baradero, Pcia. de Bs. As., argentino, empresario. 2) 29/07/2013. 3) PS Team Competición S.R.L. 4) Jorge Newbery 1485, Baradero Pcia. de Bs. As. 5) a) Prestación de servicios de armado, preparación y mantenimiento integral de autos para la competición de turismo carretera y pista en todas las categorías existentes en el país y en el exterior. A tal fin podrá explotar la comercialización de publicidad en autos de su propiedad o de terceros y estática en autódromos; b) Participación en competencias de turismo carretera y pista en todas las categorías existentes en el país y en el exterior; c) Comercialización de repuestos, motores y accesorios en general del automotor en el país y en el exterior. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes. 6) 99 años desde su inscrip. registral. 7) \$ 12.000. 8) Gerente Héctor Luis Scoppa por el término de la duración de la sociedad. Fiscalización: Socios. 9) Repres. de la soc. Gerente. 10) 31/08 de cada año. Javier Dolcemelo, Contador Público Nacional.

S.I. 41.016

### EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

POR 1 DÍA - Se amplía publicación N° 21.081: A.G.E. del 11/1/13 y Documento Privado del 7/8/13, reformaron Art. 11 del Estatuto Social relativo a administración y funcionamiento del directorio. Contador Hugo Rodríguez.

L.P. 24.686

### EXIM SUPPLY INTERNATIONAL TRADING CO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 6 del 19/07/2013 se decidió por unanimidad: Pte.: Ana Julia Fernández; Director Suplente: Pablo Daniel Fazio. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 24.685

### EL OSO POLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 19/7/2013 se aceptó la renuncia como gerente de María Fernanda Galetti, se designó en su reemplazo por todo el tiempo de duración de la sociedad a Ricardo Gabriel Kolbl y se cambió la sede social a Av. 44 N° 2215 de la Localidad y Partido de La Plata. Fdo. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 24.694

### AGROPECUARIA LA FEDERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Cónyuges Eduardo Alberto Costa, nac. 31-12-1939, médico, LE 5.374.156 y Lidia Beatriz Buck, nac. 21-9-1941, traductora pública, LC 4.215.753, domic. Av. 59 N° 2352, Necochea, argentinos. 2) 30-12-2011 y 1-8-2013. 3) Agropecuaria La Federación S.A. 4) Av. 59 N° 2352, ciudad y partido Necochea, Pcia. Bs. As. 5) a) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de establecimientos rurales; b) Fumigación: De campos y la preparación de plaguicidas; c) Servicios: Acopio, almacenaje, secado y acondicionamiento de granos y servicio de depósito; d) Comercial: Comercialización de maquinaria agrícola; e) Industrial: Producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa; g) Constructora: De obras públicas o privadas; h) Exportadora e Importadora: Exportación e importación de bienes de consumo y de capital; i) Inmobiliaria: Compraventa y arrendamiento de inmuebles. 6) 99 años desde s/insc. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Eduardo Alberto Costa; Vice: Lidia Beatriz Buck; Directores Suplentes: Marta Elena Costa Buck y Santiago Chevallier Boutell. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 diciembre. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 24.697

### CONSTRUCTORA LAUDASO BERISENSE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Walter Roberto Casinghino, arg., nac. 30/03/1957, con DNI 12.942.022, CUIT 20-12942022-8, casado, empleado, dom. calle 22 N° 1893 e/70 y 71 La Plata; Oscar Leonardo Zita, arg., nac. el 29/08/1952, DNI 10.391.186, CUIT 23-10391186-9, viudo, jubilado, dom. calle 166 N° 259 Berisso; Telma Susana Romero, arg., nac. el 6/02/1950, DNI 6.052.198, CUIL 27-6052198-6, viuda, pensionada, dom. calle Mitre N° 715 Ensenada y Mónica Rosana Dmitruk, arg., nac. el 3/04/1960, DNI 13.766.850, CUIL 27-13766850-0, viuda, empleada, dom. calle 17 N° 1676 e/ 66 y 67 La Plata. 2) 07/2013 Escrit. Pública. 3) "Chenquelen Cuatro S.A.". 4) Domic.: Jurisd. Pcia. de Bs. As. Sede Social: Calle 22 N° 1893, Cdad. y Pdo. La Plata. 5) Objeto: A- Act. Agropecuarias: Agrícola-ganadera y forestal; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría y engorde de ganado, explotación de tambos y establecimientos rurales frutícolas; cultivos forestales; vitivinícolas; olivícolas y de granja propios o de terceros. B- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, explotación agrícola o ganadera y parques industriales; C- Comercial: Compra, venta, permuta, alquiler, administración u disposición de bienes muebles e inmuebles; representación, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados y sus derivados directos e indirectos, mercaderías o accesorios; maquinarias y herramientas industriales, metalúrgicas y agrícolas; D- Financiera: Aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades; ejercer todos los actos no prohibidos, con exclusión de los previstos por la Ley de Entidades Financieras; E- Importadora y Exportadora: Mediante la importación y/o exportación de todo tipo de productos relacionados con actividades de la sociedad. 6) 50 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Víctor

Gabriel Casinghino: por 3 ejercicios, tendrá el uso de la firma social. Director Suplente: Walter Alberto Casinghino. 9) Composición del Órgano de Administración- Directorio: entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. 10) Art. 55 Ley 19.550. 11) Cierre Ejec. 31 dic. cada año. Lucía Malpeli, Notaria.

L.P. 24.699

### PLASCAR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta de Asamblea del 02/08/2013 se resolvió por unanimidad el aumento de capital por encima del quintuplo, de \$ 73.090.854 a \$ 109.090.854, modificando el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: El capital social se fija en la suma de \$ 109.090.854 (ciento nueve millones noventa mil ochocientos cincuenta y cuatro) representado por 109.090.854 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". En el mismo acto se otorgó un texto ordenado del Estatuto Social para su mejor visualización. Fdo.: Erica S. Geringer Zapico, Abogada autorizada por Acta de Asamblea N° 44 de fecha 02/08/13.

L.P. 24.702

### MOCAMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 20-11-12: Eduardo Oscar Actis Caporale cede 1.000 cuotas a Mariana Mosse (31-3-68, DNI 20.058.490, soltera, 20-5388, City Bell, La Plata, Arquitecta, argentina). Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 24.703

### JUAN ROCCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/05/2013, se modificaron los artículos quinto, décimo y décimo tercero del estatuto social: Art. 5°: "Quinta: La administración y dirección estará a cargo de los socios gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna, conforme lo prevé la Ley 19.550. Los socios, de común acuerdo podrán delegar total o parcialmente la administración y dirección a terceros, a cuyo efecto, en este acto deciden delegarla en los Sres. Marcelo Belvedere y Mariano Fortino. La revocación del mandato otorgado a los Sres. Marcelo Belvedere y Mariano Fortino, procederá en los siguientes casos: (i) en el caso de fallecimiento o incapacidad de ambos, o, (ii) en el caso de que existiendo justa causa, la revocación sea decidida por reunión de socios, debiendo contar la misma con una mayoría equivalente a las tres cuartas (3/4) partes del capital social. La revocación del mandato deberá asentarse en el libro de actas, surtiendo efecto para el interesado a partir del momento en que se le notifique y respecto de terceros su publicación..." Art. 10: de la representación de las cuotas partes en caso de fallecimiento o incapacidad de un socio; Art 13: de la forma y requisitos para la disposición de las cuotas parte. Gustavo César Aguilera, Notario.

L.P. 24.705

### ALIMENTOS BADALONI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 18/06/12 se reformó Art. 3: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, las siguientes actividades: a) Fabricación de Pastas y Galletitas: Fabricación de pastas y galletitas en sus diversos tipos y calidades, para su ulterior comercialización. b) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades comerciales por cuenta de terceros, de los bienes indicados en este artículo. c) Financiera: La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Agropecuaria: (i) Agrícola; (ii) Pecuarias; (iii). Forestales. e) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, técnico y profesional realizado en cada caso por los profesionales correspondientes con título habilitante. f) Inmobiliaria: Todo tipo de inmuebles sean urbanos, fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas, ubicadas dentro o fuera del país. g) Construcción: (i) Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles de arquitectura

o ingeniería, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales; pudiendo en caso de obras públicas realizar contrataciones directas o bien participando en licitaciones. h) Exportadora e Importadora: Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos de todo tipo y de servicios en general vinculados con el objeto social. Dr. Pablo Ignacio Abuin, Abogado.

L.P. 24.711

**MARTÍNEZ BOX & GYM S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 147 del 31/07/2013, Susana Griselda Paniagua, 17/09/1952, comer., DNI 11.129.498; casada, domiciliada en calle Acha N° 942, Quilmes, Bs. As. y Sebastián Martínez, arg., 11/01/1979, soltero, comer., DNI 27.272.490; domiciliado en calle Tucumán N° 3317, Quilmes, Bs. As. Constituyeron "Martínez Box & Gym S.A.". Duración: 99 años. Sede: Garibaldi 65, Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/05 de c/año. Objeto: Explotación y administración de gimnasios, centros deportivos, clínicas de boxeo y estética en todas sus especialidades; capacitación y formación de profesionales vinculados al objeto social, fabricación y comercialización de suplementos vitamínicos, productos para el deporte, maquinaria e indumentaria deportiva. Administración y Representación: Representación de la sociedad: a cargo del Presidente: S. Martínez o del Director Suplente: S. G. Paniagua, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero; duración 3 ejercicios. No se designaron Síndicos, fiscalización a cargo de accionistas. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 24.706

**IOC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Caffaro, Ibero Omar, 23/01/1983, DNI N° 29.957.741, 7 N° 1870 La Plata; Urbietta, Juan Agustín, 29/03/1986, DNI N° 32.312.542, 532 N° 505 La Plata; argentinos, solteros, comerciantes. 2) Esc. 29/07/13. 3) IOC Soluciones Constructivas S.A. 4) 532 N° 505 La Plata. 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, compraventa, distribución, de los bienes indicados en este artículo; la explotación de patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales; b) Agropecuaria: (i) Agrícola; (ii) Pecuarias; (iii) Forestales; c) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, técnico y profesional realizado por profesionales con título habilitante; d) Financieras: Quedan excluidas toda operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras; e) Inmobiliaria: Comprar, dar y tomar en locación, vender, todo tipo de inmuebles sean urbanos o fincas rurales dentro o fuera del país. f) Construcción: Construcción, restauración de obras civiles de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas; pudiendo en caso de obras públicas realizar contrataciones directas o bien participando en licitaciones. g) Productos y Servicios Médicos: Fabricación, comercialización, de productos químicos, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Prestación de servicios con carácter integral a empresas e institutos médicos de tipo público o privado. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 10.606. h) Exportadora e Importadora: Exportaciones de productos de todo tipo y de servicios vinculados con el objeto social y la realización de todos los servicios vinculados a la exportación e importación. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Presid.: Caffaro Ibero Omar, Dir. Sup.: Urbietta Juan Agustín, Fisc.: s/síndico. 9) Presidente. 10) 30/04. Dr. Pablo I. Abuin, Abogado.

L.P. 24.710

**AGAPE: AMOR TOTAL S.R.L.**

POR 1 DÍA -1) Elena Patricia Díaz, 05/02/1979, domiciliada en Igualdad N° 1574, duplex 1, Localidad Haedo, Partido Morón, DNI 27.178.244 divorciada y Enrique Antonio Tieso, 18/03/1973, domiciliado en Lorenzo Caro N° 4270, Localidad de Villa Udaondo, Partido Ituzaingó, DNI 23.221.905, soltero. 2) Inst. Público del 06/08/2013. 3) Domicilio social Igualdad N° 1574, duplex 1, localidad de Haedo, partido Morón. 4) Objeto social: atención a la

persona con discapacidad, servicios de salud y/o educación, esparcimiento, habitación o residencias y transporte a personas discapacitadas. Servicios de centro de día, centro educativo terapéutico, talleres ocupacionales, consultorios externos. 5) Duración 99 años. 6) Capital social: \$ 100.000 7) Gerente: Elena Patricia Díaz. 8) Fiscalización: los socios individualmente. 9) Representación: el gerente. 10) 08/08/2013. Gabriela H. Urío, Notario.

L.P. 24.693

**SMP INTEGRAL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Sola, Juan Alfonso, 08/04/1984, DNI 30.876.781, 484 N° 3997 M.B. Gonnet, La Plata; García Calderón, Martín Enrique, 31/05/1983, DNI 30.281.629, 89 bis N° 62 La Plata; argentinos, solteros, comerciantes. 2) Esc. 29/07/13. 3) SMP Integral S.A. 4) 484 N° 3997 M.B. Gonnet, La Plata. 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, compraventa, distribución, de los bienes indicados en este artículo; la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; b) Agropecuaria: (i) Agrícola; (ii) Pecuarias; (iii) Forestales; c) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, técnico y profesional realizado por profesionales con título habilitante; d) Financieras: Quedan excluidas toda operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras; e) Inmobiliaria: Comprar, dar y tomar en locación, vender, todo tipo de inmuebles sean urbanos o fincas rurales dentro o fuera del país. f) Construcción: Construcción, restauración de obras civiles de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas; pudiendo en caso de obras públicas realizar contrataciones directas o bien participando en licitaciones. g) Productos y Servicios Médicos: Fabricación, comercialización, de productos químicos, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Prestación de servicios con carácter integral a empresas e institutos médicos de tipo público o privado. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 10.606. h) Exportadora e Importadora: Exportaciones e importaciones de productos de todo tipo y de servicios vinculados con el objeto social y servicios vinculados a la exportación e importación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Presid.: Sola Juan Alfonso, Dir. Sup.: García Calderón Martín Enrique, Fisc.: s/síndico. 9) Pte. 10) 30/04. Dr. Pablo Abuin, Abogado.

L.P. 24.712

**DE BUEN DECIR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1 ) Analía Duhalde, arg., nac. 24/07/73, solt., DNI 23.505.919, CUIL 27-23505919-9, empresaria, dom. Garona 791, de Lomas de Zamora; Mónica Liliana Echeverría, arg., nac. 28/3/68, cas., DNI 20.023.111, CUIL 27-20023111-8, Psicóloga, dom. Ruy Díaz de Guzmán 325, 1° A CABA; Fabián Oscar Caminos, arg., nac. el 14/02/63, cas., DNI 16.078.754, CUIL 20-16078754-7, empresario, dom. Esteban Echeverría 971 de Esteban Echeverría; Celia Isabel Vargas, arg., nac. el 20/07/73, cas., DNI 23.453.224, CUIL 27-23453224-9, Terapeuta Ocupacional, dom. Esteban Echeverría 971, de Esteban Echeverría. 2) 16/07/2013; 3) De Buen Decir S.R.L. 4) San Martín 1835, Loc. de Luis Guillón, Part. de E. Echeverría, Pcia. Bs. As.; 5) Tiene por objeto: explotac., instalac., organizac. y administrac. de centro asistencial bajo la modalidad ambulatoria o de internación de Hogar con centro de Día, consultorios externos, y también servicios asistenciales, recreacionales, talleres protegidos y de orientación laboral, con cobertura integral para niños, jóvenes y adultos con patologías mentales y asociadas con otras que requieran atención psicológica, neurológica o psiquiátrica y de rehabilitación. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Celia Isabel. 9) Fiscalizan los socios Art. 55 L.S. 10) 31/12. Juan P. Allan, Escribano.

L.P. 24.717

**CHILLY DESIGN S.R.L.**

POR 1 DÍA - En asamblea unánime del 18/6/13 se modificó el art. 5 del estatuto social. Artículo Quinto: La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta lo mismo que el uso

de la firma social con el cargo de gerentes. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903 y serán designados por la reunión de socios y durarán en sus cargos todo el tiempo que dure la sociedad. Firma Dr. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 24.766

**SEMCAR S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 83 del 10/08/2011 de Semcar S.A. por la que se resolvió el cambio de sede social a calle Marcelino Ugarte N° 1151 de ciud. y pdo. de Pergamino, Provincia de Bs. As. Escribana M. Viviana Laurente.

L.P. 24.780

**NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. y A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 23-4-13: reforma artículo 3°; capital \$ 5.000.000. Patricio Mc Inerney, Abogado.

L.P. 24.779

**EXPRESO DRS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) María Alba Susana Panissidi Marco, DNI: 21640807, 3/9/70, dom.: 173 S/N entre 64 y 65, La Plata, Bs. As.; y Marcela Simonetti, DNI: 93221374, 28/11/46, dom.: 66 N° 3504, La Plata, Bs. As.; ambas arg., amas de casa, cas. 2) 5/8/13. 3) Expreso DRS S.A. 4) Calle 173 N° S/N° entre 64 y 65, La Plata, Bs. As. 5) Administración Fiduciaria, Constructora, Inmobiliaria, Explotación Agrícola-Ganadera, Mandatos y Servicios, Financiera e Inversora, no realizará operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), Importadora y Exportadora, Transporte de cargas, Comercial: Comp. venta, imp./exp., fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de elementos, accesorios, maquinarias, repuestos, para la industria en gral. en especial la ind. construcción. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Pres: María Alba Susana Panissidi Marco; D. Sup.: Marcela Simonetti. Directorio de 1 a 5 Dir. Tit. y 1 Dir. Supl. Duran 3 Ejerc. Art. 55. 9) Rep. Presidente 10) 30/4. Lorena M. Mejeras, Escribana.

L.P. 24.768

**NINKASI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Leonardo Marcelo Luffi, 25/7/72, casado, 22.836.468, Soler 2771; Hernán Ariel Castañar, 28/2/75, soltero, 24.251.723, Dorrego 2043; Jorge Omar Auvot, 23/9/64, casado, 16.898.349, Figueroa Alcorta 1392 y Marcelo Rodolfo García Raya, 8/2/63, soltero, 16.012.840, Sarmiento 3827, todos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As, argentinos, comerciantes; 5/8/2013; Ninkasi S.R.L.; Olavarría 3047 Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs.As; Comercial: gastronomía: Cpra. vta., importación y exportac. de productos alimenticios, bebidas, expoltac.de restaurantes, bares, Servicios: organizac. de fiestas, convenciones y congresos, eventos culturales, deportivos, Fciera: salvo Ley 21526, Mandataria: mandatos, comisiones, consignaciones relacionados c/su objeto; 99 años; \$50.000; Administración Soc.: los socios en forma indistinta c/cargo de Gte. por plazo social; Gerentes: Marcelo Rodolfo García Raya y Hernán Ariel Castañar; Representación Social: Los Gerentes; Fiscalización social: art. 55 LS; 31/7.- Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 24.783

**FORNER HNOS. Y CÍA. S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO N° 42 del 7/1/2011 se designa Presidente: Alberto Rafael Hidalgo, 8.371.517; Av. San Martín 545; Vicepte.: Norma Susana Villabrille, Av. San Martín 545, 10.801.933; Dtor. Titular: Ricardo Alfredo Dahul, Italia 780, 14.007.809 y Dtor. Ste.: Agustina Hidalgo, 29.719.850, Av. San Martín 545, todos de Cdad. y Pdo. de Lobería, Bs. As., por tres ejercicios. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 24.782